

BASES DEL CONCURSO DE ATALAJES

1. El concurso se realizará el sábado 13 de septiembre a las 13:30h en el paseo de caballos de la Feria Real de Arjona.
2. La entrega de dorsales será de 13:15h a 13:30h en el paseo de caballos, no admitiendo como concursante a todo aquel que se presente a partir de las 13:30h.
3. Las categorías de premios serán: jinete, amazonas, carro de caballos, pareja a la grupa e infantil.
4. Se premiará con 80€ al mejor de cada categoría.
5. Para que una categoría se contemple, deberá haber mínimo 2 participantes en ella.
6. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
7. El nombramiento de los ganadores será al finalizar el concurso.
8. La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases.

VESTIMENTA DEL JINETE

La vestimenta del jinete durante el concurso será la que tradicionalmente ha sido usada para este tipo de monta.

El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y tradiciones de esta Doma.

Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procurarán utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo, etc. Las telas lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo, etc.

1. El sombrero. Será de ala ancha en color negro, grises o marrones.
2. Chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.
3. La camisa. Será blanca, lisa y sin adornos.
4. Los pantalones. Serán de vueltas blancas cuando use botos y zahones (optativos). Vestirá calzonas con caireles cuando calce botines y polainas.
5. Las espuelas. Serán obligatorias. Clásicas vaqueras, con carretilla y pavonadas. Llevarán correas blancas (con caireles y polainas) o avellanas (con botos), con hebillas o agujetas. Su longitud total (gallo y carretilla) no podrá exceder de 5'5 cm. Deberán ser rectas, curvas hacia dentro o hacia abajo. Las carretillas no excederán de 5 mm de grosor.

6. El marsellés y la pelliza o chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.

7. Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional campera o falda de seguridad, siempre que de la sensación de que sea una falda tradicional. Peinará sin flores ni alhajas. Llevará obligatoriamente vara en la mano derecha de no más de 1 metro de longitud, inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.

ARNESES (EQUIPO)

Todo el herraje relativo a los arneses del caballo (hebillas, argollas, estribos, embocaduras) deberán ir pavonados y serán los utilizados tradicionalmente en esta disciplina, tanto en sus formas, materiales y tamaños.

1. La cabezada será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda. El hebillaje irá pavonado.

2. La montura será la tradicional vaquera, con zalea de borrego y provista de manta estribera con una longitud estándar de 1,40 a 1,60m. de largo (incluidos flecos). La montura será obligatoriamente de color negro, lisa o moteada en cuero o seda. La lisa se utilizará preferentemente cuando el jinete vaya con zahones y botos. Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cornetas sin perilla (escotada). Queda prohibido el uso de monturas mixtas. Es muy importante evitar la utilización de zaleas artificiales, monturas sin perilla o con una concha que recuerde la de las monturas portuguesas, etc.

3. Los estribos serán, los tradicionales vaqueros, de metal pavonado, sin protecciones.

4. El pecho petral, si fuera necesario, será el clásico vaquero, de cuero, sin forrar, de tres correas y una argolla. Dos correas cogen a la montura por arriba y la tercera a la cincha, por entre los brazos del caballo. No se utilizará otro tipo de pecho petral, así como hebillas y argollas sin pavonar.

5. Embocaduras Serán las tradicionales, pavonadas. Descalificará el uso de cualquier tipo de bocado o protección no permitida.

5.1. Portamozos y piernas. Serán rectos. Se permite doble portamozos o portamozos giratorio. La medida será la especificada en el cuadro de pruebas.

5.2. Barra, recta o curva, que una las piernas en su parte inferior. Las uniones entre las piernas, embocadura y barra podrán ser fijas o movibles

5.3. Embocadura. Será lisa, redonda o de pletina, con espacio para alojar la lengua del caballo y que no restrinja mecánicamente la misma. Tendrá un mínimo de 12 milímetros de diámetro (10 milímetros para ponis). Podrá ser fija, articulada y móvil. Se permitirá el uso de rodillos giratorios (limoncillos rodados) en los cañones de la embocadura. Podrá cubrirse exclusivamente de látex o similar transparente que no sea absorbente. En los hierros articulados y móviles se permite la utilización de galletas, que serán de cuero de color negro y de máximo 4 centímetros de diámetro.

5.4. Cadenilla. Pavonada. Podrá tener una protección de cuero, pero nunca será cosido y cerrado en todo su contorno. Podrá ser lisa o morcillón.

5.5. La serreta o media caña será obligatoria y deberá ir siempre forrada de cuero, salvo que lleve se permite protección de cuero del mismo color y tono que la cabezada, que solo podrá sobresalir 0'5 cm y como mínimo debe cubrir el total espacio de apoyo de la media caña. En caso de llevar pilarillos, serán como máximo de 5cm. de largo.